Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 001/2015 "Adquisición de Útiles, Tintas y Tóners, Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad e Impresiones Varias"

Adenda Complementaria del Informe de Evaluación Nº 2

Considerando la Nota DNCP/DNC Nº 5245/2015 de fecha 07/04/2015, por la cual se observa la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº: 284.399 – "Adquisición de Útiles, Tintas y Tóner, Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad e Impresiones Varias" y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación emitido por este Comité y para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación al Margen de Preferencia.

LOTES	Margen de Preferencia 20 %
Lote Nº 1 "Adquisición de Útiles"	La firma "ARTES GRÁFICA VISUAL" no presentó Certificado de Origen Nacional, por lo que no es aplicado el Margen de Preferencia.
Lote Nº 2 "Adquisición de Tintas"	Todas las tintas ofertadas son importadas, por lo que no es aplicado en Margen de Preferencia.
Lote Nº 3 "Adquisición de Tóner para Impresora marca Lexmark"	Todos los tóner ofertadas son importados, por lo que no es aplicado en Margen de Preferencia.
Lote Nº 4 "Adquisición de Tóner para Impresora Laser OKY"	Todos los tóner ofertadas son importados, por lo que no es aplicado en Margen de Preferencia.
Lote Nº 5 "Adquisición de Tóner para Impresora Laser Samsung"	Todos los tóner ofertadas son importados, por lo que no es aplicado en Margen de Preferencia.
Lote Nº 6 "Adquisición de Tóner para Impresora Laser HP"	Todos los tóner ofertadas son importados, por lo que no es aplicado en Margen de Preferencia.
Lote Nº 7 "Adquisición de Papel con Criterios de sustentabilidad"	La firma "ARTES GRÁFICA VISUAL" no presentó Certificado de Origen Nacional, por lo que no es aplicado el Margen de Preferencia.
Lote Nº 8 "Impresiones Varias"	La firma "ARTES GRÁFICA VISUAL" presentó Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria, donde se certifica que la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, es considerada para el Servicio de Origen Nacional. Por ende, fue aplicado el margen de preferencia conforme lo establece el PBC **"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios y art. 3°) "A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional a….c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya".** Esto puede ser observado en el Cuadro Comparativo de Precios.

Es nuestro informe complementario.

Alberto González
Guardon

Lic. Víctor Martínez
Director Administrativo Interino